



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 1045/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Res. Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027946-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita las promociones interinas de Lucas Roldán Guzanatto, Paulina Bur Campostrini y Aldana Birriel a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 326/2025, que Lucas Roldan Guzanatto se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lucia Rodríguez Egaña, conforme Res. Presidencia N° 1451/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial, en el que se encuentra confirmado Brian Nahuel Bellido conforme Res. Presidencia N° 779/2023 –quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante conforme Res. Presidencia N° 800/2023- y en el que interinamente se encontraba designada Paula Maite Haber –a quien se le concedió el pase definitivo, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1031/2025-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Paulina Bur Campostrini se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldán Guzanatto y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Mariana Rodríguez Álvarez y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 457/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmada Lucia Rodríguez Egaña conforme Res. Presidencia N° 929/2014 –quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo, conforme Res. Presidencia N° 632/2025- y en el que interinamente se encuentra designado Lucas Roldan Guzanatto -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existirá vacante para su cobertura interina.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que Aldana Eva Birriel actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Manuel Nogueira Sequeira y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldan Guzanatto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1274/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado CAyT N° 20, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Lucas Roldan Guzanatto y Paulina Bur Campostrini -véase lo informado ut supra-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Lucas Roldan Guzanatto (Legajo N° 8262) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud del pase definitivo de Paula Maite Haber y mientras se extienda la designación interina de Brian Nahuel Bellido.

Art. 2°: Promover a Paulina Bur Campostrini (Legajo N° 9190) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldan Guzanatto, y/o mientras se extienda la designación interina de Lucia Rodríguez Egaña en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a Aldana Eva Birriel (Legajo N° 9375) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, mientras se extienda la promoción interina de Paulina Bur Campostrini y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldan Guzanatto en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1045/2025**